

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D E C R E T O

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08022294

Montevideo, 10 NOV. 2008

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita se faculte a su Comandante en Jefe a efectuar modificaciones en el Reglamento de Uniformes de su Personal Subalterno.-----

RESULTANDO: I) que por el Decreto 120/983 de 12 de abril de 1983, se aprobó el Reglamento de Uniformes del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea describiéndose los Distintivos Jerárquicos, de Escalafón y Especiales, como también el Uso de Insignias y Distintivos.-----

II) que el artículo 2do. del Decreto 100/984 de 12 de marzo de 1984, establece que las reformas del Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Fuerza Aérea que se realizaren en el futuro, serán dispuestas directamente por su Comandante en Jefe.-----

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de establecer para el Personal Subalterno el mismo mecanismo de modificación de su Reglamento de Uniformes que el establecido para el Personal Superior, a fin de simplificar los trámites correspondientes.-----

II) las competencias del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, establecidas en el artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional.-----

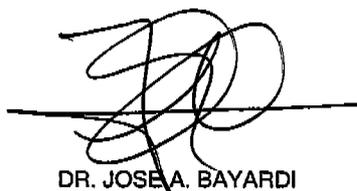
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ARTICULO 1ro.- Agrégase al Decreto 120/983 de 12 de abril de 1983, el siguiente artículo:-----

"Artículo 4to.- Las reformas del Reglamento de Uniformes del Personal Subalterno de las Fuerza Aérea, que se realizaren en el futuro, serán dispuestas directamente por su Comandante en Jefe".-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

A.L.
SU/MVF